

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE DIEZ (10) ÓRDENES DE COMPRA, SUSCRITAS POR PROSPERIDAD SOCIAL Y LOS PROVEEDORES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II CCE-144-2023.

En mi condición de supervisor de diez (10) órdenes de compra de transporte de pasajeros 145350; 145355; 145358; 145357; 145389; 145392; 145393; 145410; 145411; 145420 derivadas del Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II Cce-144-2023, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de la siguiente modificación:

1. Antecedentes

PROSPERIDAD SOCIAL a través de la Oficina de Servicios Administrativos, presta el servicio de transporte a los servidores de la Entidad para el cumplimiento de sus actividades, servicio que, debe garantizarse en óptimas condiciones a través de las órdenes de compra de transporte de pasajeros.

Bajo este contexto, **PROSPERIDAD SOCIAL** adelantó durante la vigencia 2025 la suscripción de QUINCE (15) órdenes de compra con las siguientes características:

1. Fecha de inicio: 6 de mayo 2025
2. Plazo inicial: 31 de diciembre de 2025
3. Objeto: «Prestar a todo costo el servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial con conductor, para el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, bajo la adhesión al Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II, No. CCE-144-2023».
4. Valor total inicial: **\$2.522.468.552.55.**

Las órdenes de compra suscritas bajo dicho acuerdo marco se encuentran discriminadas en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Distribución Recursos Órdenes de Servicio de Transporte

ZONA	No. CONTRATO	PROVEEDOR	REGIONALES	NÚMERO VEHÍCULOS FIJOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CDP	RP	RECURSOS
ZONA 1	145350	UNION TEMPORAL LCT-2022	La Guajira, Magdalena y Cesar	3	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	47125 y 128725	DPS
									FIP
ZONA 2	145355	UNION TEMPORAL LCT-2022	Atlántico, Bolivar, Córdoba y Sucre	4	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	47225 y 128825	DPS
									FIP
ZONA 3	145356	TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION	Antioquia y Urabá	3	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	46425 y 127725	DPS
									FIP
ZONA 4	145358	TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION	Caldas, Risaralda Quindío	3	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	46525 y 127925	DPS
									FIP
ZONA 5	145357	UNION TEMPORAL LCT-2022	Valle del Cauca y Cauca	2	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	47325 y 128925	DPS
									FIP
ZONA 6	145397	UNION TEMPORAL LCT-2022	Nariño	1	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	47625 y 130225	DPS
									FIP
ZONA 7	145389	UNION TEMPORAL LCT-2022	Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo	4	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	47725 y 130325	DPS
									FIP
ZONA 8	145392	TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION	Boyacá y Casanare	2	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	46625 y 128025	DPS
									FIP
ZONA 9	145393	UNION TEMPORAL LCT-2022	Santander, Norte de Santander y Magdalena Medio	3	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	47825 y 130425	DPS
									FIP

ZONA 10	145410	UNION TEMPORAL LCT-2022	Meta y Guaviare	2	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	47925 y 130525	DPS
									FIP
ZONA 11	145411	TRANSPORTES CSC SAS - EN REORGANIZACION	Nivel Central, Bogotá y Cundinamarca	6	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	46725 y 128125	DPS
									FIP
ZONA 13	145412	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS	Amazonas	1	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	46825 y 128225	DPS
									FIP
ZONA 14	145420	UNION TEMPORAL LCT-2022	Chocó	1	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	48025 y 130625	DPS
									FIP
ZONA 15	145550	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS	Arauca	1	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	48125 y 130725	DPS
									FIP
ZONA 16	145434	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS	Vichada	1	6/05/2025	31/12/2025	11525 y 3025	47025 y 128625	DPS
									FIP

Fuente: Elaboración Propia

Desde este momento, **PROSPERIDAD SOCIAL** ha podido suplir sus necesidades de transporte especial de pasajeros, a través de estas quince (15) órdenes de compra de manera adecuada y prestando los servicios fijos y adicionales requeridos para el correcto funcionamiento de la entidad en atención a las diferentes actividades y eventos de programas de la Entidad a nivel nacional.

A continuación, se presenta la ejecución de las 15 órdenes de compra desde su inicio de ejecución el 06 de mayo de 2025 hasta el 31 de julio de 2025, contemplando un total de sesenta y un (61) días de servicio fijo y los servicios adicionales prestados en cada una de las zonas, evidenciando un porcentaje de ejecución diferenciado en algunas de las zonas contratadas.

Tabla 2: Ejecución Órdenes de Servicio de Transporte a 31 de julio 2025

Zona	No. CONTRATO (órdenes compra)	VALOR ORDEN DE COMPRA	Ejecución mayo	Ejecución junio	Ejecución julio
			19	19	23
1	145350	\$ 208.113.978,65	\$ 60.276.446,45	\$ 39.241.788,41	\$ 35.886.482,23
2	145355	\$ 269.166.843,96	\$ 45.520.442,51	\$ 51.013.539,24	\$ 43.320.061,73
3	145356	\$ 193.492.589,22	\$ 23.211.936,00	\$ 18.770.550,00	\$ 21.025.944,00
4	145358	\$ 179.631.980,84	\$ 22.102.383,00	\$ 21.108.764,00	\$ 23.160.037,00
5	145357	\$ 156.649.769,49	\$ 20.967.398,99	\$ 20.714.667,20	\$ 25.816.144,93
6	145397	\$ 69.694.782,22	\$ 9.060.202,40	\$ 10.063.446,03	\$ 9.145.158,07
7	145389	\$ 263.022.293,99	\$ 41.839.017,99	\$ 44.384.170,58	\$ 34.918.225,02
8	145392	\$ 120.112.152,30	\$ 18.800.380,00	\$ 15.014.202,00	\$ 13.782.879,00
9	145393	\$ 212.105.834,51	\$ 42.362.094,59	\$ 39.404.008,34	\$ 32.677.318,77
10	145410	\$ 153.439.173,39	\$ 14.727.375,16	\$ 27.980.618,85	\$ 44.294.863,09
11	145411	\$ 363.457.665,71	\$ 33.240.777,00	\$ 37.085.169,00	\$ 46.457.910,00
13	145412	\$ 83.364.051,84	\$ 7.213.711,00	\$ 6.834.042,00	\$ 10.217.302,00
14	145420	\$ 80.071.801,19	\$ 8.220.166,38	\$ 10.808.206,54	\$ 13.366.806,47
15	145550	\$ 93.165.277,33	\$ 10.241.586,00	\$ 7.948.765,00	\$ 11.494.909,00
16	145434	\$ 76.980.357,95	\$ 7.655.869,00	\$ 8.269.203,00	\$ 9.478.694,00
Total		\$ 2.522.468.552,55	\$ 365.439.786,47	\$ 358.641.140,19	\$ 375.042.735,31
Valor Ejecución total			\$ 1.099.123.661,97		

Fuente: Elaboración Propia

Con relación al cuadro anterior, se puede evidenciar que la ejecución de las quince (15) órdenes de compra durante los meses de mayo a julio ascendió a la suma de **MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.099.123.661.97)**.

De otra parte, teniendo en cuenta lo anterior, las órdenes de compra en la actualidad presentan los saldos que se describen en la tabla No.3, así mismo, es importante indicar que teniendo en cuenta los históricos de las vigencias anteriores, durante los últimos trimestres de cada vigencia se aumentan los consumos de los servicios de transporte, como consecuencia de la finalización y entrega de obras, entrega de los proyectos de los programas misionales y actividades de finalización de la vigencia, en donde se busca atender la mayor cantidad de población a través de la entrega de donaciones o generando presencia institucional para la promoción de los programas de **PROSPERIDAD SOCIAL**.

Tabla 3. Saldos Órdenes de Servicio de Transporte

Zona	No. CONTRATO (órdenes compra)	VALOR ORDEN DE COMPRA	Saldo Inversión	Saldo Funcionamiento	Saldo por ejecutar
1	145350	\$ 208.113.978,65	\$ 72.042.594,89	\$ 666.666,67	\$ 72.709.261,56
2	145355	\$ 269.166.843,96	\$ 128.646.133,81	\$ 666.666,67	\$ 129.312.800,48
3	145356	\$ 193.492.589,22	\$ 129.817.492,55	\$ 666.666,67	\$ 130.484.159,22
4	145358	\$ 179.631.980,84	\$ 112.594.130,17	\$ 666.666,67	\$ 113.260.796,84
5	145357	\$ 156.649.769,49	\$ 88.484.891,70	\$ 666.666,67	\$ 89.151.558,37
6	145397	\$ 69.694.782,22	\$ 40.759.309,05	\$ 666.666,67	\$ 41.425.975,72
7	145389	\$ 263.022.293,99	\$ 141.214.213,73	\$ 666.666,67	\$ 141.880.880,40
8	145392	\$ 120.112.152,30	\$ 71.848.024,63	\$ 666.666,67	\$ 72.514.691,30
9	145393	\$ 212.105.834,51	\$ 96.995.746,14	\$ 666.666,67	\$ 97.662.412,81
10	145410	\$ 153.439.173,39	\$ 65.769.649,62	\$ 666.666,67	\$ 66.436.316,29
11	145411	\$ 363.457.665,71	\$ 246.007.143,04	\$ 666.666,67	\$ 246.673.809,71
13	145412	\$ 83.364.051,84	\$ 58.565.746,84	\$ 533.250,00	\$ 59.098.996,84
14	145420	\$ 80.071.801,19	\$ 47.009.955,13	\$ 666.666,67	\$ 47.676.621,80
15	145550	\$ 93.165.277,33	\$ 62.813.350,66	\$ 666.666,63	\$ 63.480.017,29
16	145434	\$ 76.980.357,95	\$ 50.776.508,62	\$ 800.083,33	\$ 51.576.591,95
Total		\$ 2.522.468.552,55	\$ 1.413.344.890,58	\$ 10.000.000,00	\$ 1.423.344.890,58

Fuente: Elaboración Propia

Teniendo en cuenta que a la fecha solo se tiene la ejecución correspondiente a los meses de mayo, junio y julio, es necesario calcular un valor estándar por día para cada una de las zonas tomando como referencia los datos históricos de la vigencia anterior, con el fin de proyectar la ejecución hasta el mes de diciembre 2025, es importante resaltar que el valor día por zona presenta variaciones significativas, teniendo en cuenta que, en cada zona el número de vehículos puede variar conforme las zonas de cobertura, los servicios adicionales y que los valores contratados para la prestación del servicio son diferentes en cada una de ellas. A continuación, se presentan los valores diarios estimados por cada una de las zonas:

Tabla 4. Valores estimados día Órdenes de Servicio de Transporte

Zona	No. CONTRATO (órdenes de compra)	No. Días de servicio agosto a diciembre 2025	Valor estimado por día agosto a diciembre 2025
1	145350	100	\$ 1.416.601,75
2	145355	100	\$ 1.942.331,22
3	145356	100	\$ 1.236.965,93
4	145358	100	\$ 1.139.021,58
5	145357	100	\$ 1.015.191,04
6	145397	100	\$ 298.630,65
7	145389	100	\$ 1.833.931,38
8	145392	100	\$ 727.172,66
9	145393	100	\$ 1.317.430,50
10	145410	100	\$ 932.096,28
11	145411	100	\$ 2.589.197,04
13	145412	100	\$ 409.010,67
14	145420	100	\$ 499.281,34
15	145550	100	\$ 419.458,62
16	145434	100	\$ 396.254,31

Fuente: Elaboración Propia

Así las cosas, una vez obtenido el valor promedio día ejecutado para cada zona, se estima que el valor a facturar por zona durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2025 será el que se presenta en la tabla No.5, así mismo, es importante resaltar que estos valores incluyen los costos de los vehículos fijos asignados por cada una de las zonas y el servicio de los vehículos adicionales solicitados de acuerdo con las necesidades de la Entidad en el marco de los programas que adelanta, por lo tanto, se estima que el valor a facturar por zona durante los anteriormente mencionados será el siguiente:

Tabla 5. Valores estimados Órdenes de Servicio de Transporte

Zona	No. CONTRATO (órdenes compra)	VALOR ORDEN DE COMPRA	Ejecución mayo	Ejecución junio	Ejecución julio	Valor estimado mensual agosto	Valor estimado mensual septiembre	Valor estimado mensual octubre	Valor estimado mensual noviembre	Valor estimado mensual diciembre
DÍAS			19	19	23	19	22	22	18	19
1	145350	\$ 208.113.978,65	\$ 60.276.446,45	\$ 39.241.788,41	\$ 35.886.482,23	\$ 26.915.433,29	\$ 31.165.238,54	\$ 31.165.238,54	\$ 25.498.831,54	\$ 26.915.433,29
2	145355	\$ 269.166.843,96	\$ 45.520.442,51	\$ 51.013.539,24	\$ 43.320.061,73	\$ 36.904.293,10	\$ 42.731.286,75	\$ 42.731.286,75	\$ 34.961.961,89	\$ 36.904.293,10
3	145356	\$ 193.492.589,22	\$ 23.211.936,00	\$ 18.770.550,00	\$ 21.025.944,00	\$ 23.502.352,66	\$ 27.213.250,45	\$ 27.213.250,45	\$ 22.265.386,73	\$ 23.502.352,66
4	145358	\$ 179.631.980,84	\$ 22.102.383,00	\$ 21.108.764,00	\$ 23.160.037,00	\$ 21.641.410,04	\$ 25.058.474,78	\$ 25.058.474,78	\$ 20.502.388,46	\$ 21.641.410,04
5	145357	\$ 156.649.769,49	\$ 20.967.398,99	\$ 20.714.667,20	\$ 25.816.144,93	\$ 19.288.629,76	\$ 22.334.202,88	\$ 22.334.202,88	\$ 18.273.438,72	\$ 19.288.629,76
6	145397	\$ 69.694.782,22	\$ 9.060.202,40	\$ 10.063.446,03	\$ 9.145.158,07	\$ 5.673.982,30	\$ 6.569.874,25	\$ 6.569.874,25	\$ 5.375.351,66	\$ 5.673.982,30
7	145389	\$ 263.022.293,99	\$ 41.839.017,99	\$ 44.384.170,58	\$ 34.918.225,02	\$ 34.844.696,14	\$ 40.346.490,27	\$ 40.346.490,27	\$ 33.010.764,77	\$ 34.844.696,14
8	145392	\$ 120.112.152,30	\$ 18.800.380,00	\$ 15.014.202,00	\$ 13.782.879,00	\$ 13.816.280,62	\$ 15.997.798,61	\$ 15.997.798,61	\$ 13.089.107,95	\$ 13.816.280,62
9	145393	\$ 212.105.834,51	\$ 42.362.094,59	\$ 39.404.008,34	\$ 32.677.318,77	\$ 25.031.179,58	\$ 28.983.471,09	\$ 28.983.471,09	\$ 23.713.749,07	\$ 25.031.179,58
10	145410	\$ 153.439.173,39	\$ 14.727.375,16	\$ 27.980.618,85	\$ 44.294.863,09	\$ 17.709.829,32	\$ 20.506.118,16	\$ 20.506.118,16	\$ 16.777.733,04	\$ 17.709.829,32

11	145411	\$ 363.457.665,71	\$ 33.240.777,00	\$ 37.085.169,00	\$ 46.457.910,00	\$ 49.194.743,72	\$ 56.962.334,83	\$ 56.962.334,83	\$ 46.605.546,68	\$ 49.194.743,72
13	145412	\$ 83.364.051,84	\$ 7.213.711,00	\$ 6.834.042,00	\$ 10.217.302,00	\$ 7.771.202,77	\$ 8.998.234,78	\$ 8.998.234,78	\$ 7.362.192,10	\$ 7.771.202,77
14	145420	\$ 80.071.801,19	\$ 8.220.166,38	\$ 10.808.206,54	\$ 13.366.806,47	\$ 9.486.345,54	\$ 10.984.189,57	\$ 10.984.189,57	\$ 8.987.064,19	\$ 9.486.345,54
15	145550	\$ 93.165.277,33	\$ 10.241.586,00	\$ 7.948.765,00	\$ 11.494.909,00	\$ 7.969.713,86	\$ 9.228.089,73	\$ 9.228.089,73	\$ 7.550.255,23	\$ 7.969.713,86
16	145434	\$ 76.980.357,95	\$ 7.655.869,00	\$ 8.269.203,00	\$ 9.478.694,00	\$ 7.528.831,93	\$ 8.717.594,86	\$ 8.717.594,86	\$ 7.132.577,62	\$ 7.528.831,93
Total		\$ 2.522.468.552,55	\$ 365.439.786,47	\$ 358.641.140,19	\$ 375.042.735,31	\$ 307.278.924,62	\$ 355.796.649,56	\$ 355.796.649,56	\$ 291.106.349,64	\$ 307.278.924,62

Fuente: Elaboración Propia

Es así como, teniendo en cuenta las consideraciones y valores estimados anteriores, el valor total de la orden de compra para las zonas 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 14 no es suficiente para garantizar hasta el 31 de diciembre de 2025 la prestación del servicio de transporte en veintiséis (26) gerencias regionales, evidenciando la necesidad de adicionar estas órdenes de servicio de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 6. Valores solicitud adición Órdenes de Servicio de Transporte 2025

Zona	No. CONTRATO (órdenes de compra)	VALOR INICIALORDEN DE COMPRA	VALOR ADICIONAR VIGENCIA 2025	VALOR TOTAL ORDEN (mayo a diciembre 2025) Incluida Adición
1	145350	\$ 208.113.978,65	\$ 68.950.913,64	\$ 277.064.892,29
2	145355	\$ 269.166.843,96	\$ 64.920.321,12	\$ 334.087.165,08
3	145356	\$ 193.492.589,22	\$ 0,00	\$ 193.492.589,22
4	145358	\$ 179.631.980,84	\$ 641.361,26	\$ 180.273.342,10
5	145357	\$ 156.649.769,49	\$ 12.367.545,63	\$ 169.017.315,12
6	145397	\$ 69.694.782,22	\$ 0,00	\$ 69.694.782,22
7	145389	\$ 263.022.293,99	\$ 41.512.257,20	\$ 304.534.551,19
8	145392	\$ 120.112.152,30	\$ 202.575,10	\$ 120.314.727,40
9	145393	\$ 212.105.834,51	\$ 34.080.637,59	\$ 246.186.472,10
10	145410	\$ 153.439.173,39	\$ 26.773.311,71	\$ 180.212.485,10
11	145411	\$ 363.457.665,71	\$ 12.245.894,09	\$ 375.703.559,80
13	145412	\$ 83.364.051,84	\$ 0,00	\$ 83.364.051,84
14	145420	\$ 80.071.801,19	\$ 2.251.512,60	\$ 82.323.313,79
15	145550	\$ 93.165.277,33	\$ 0,00	\$ 93.165.277,33
16	145434	\$ 76.980.357,95	\$ 0,00	\$ 76.980.357,95
Total		\$ 2.522.468.552,55	\$ 263.946.329,94	\$ 2.786.414.882,49

Fuente: Elaboración Propia

Nota: es importante indicar que se pueden presentar variaciones en las proyecciones, debido a las necesidades de transporte para el cubrimiento de los eventos con presencia del director general, el traslado de servidores y colaboradores para la entrega de donaciones y desplazamientos adicionales solicitados por las diferentes gerencias regionales en cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Por todo lo anteriormente descrito, es de vital importancia gestionar la modificación de las órdenes de servicio de transporte a través de adición de recursos, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte de pasajeros en **PROSPERIDAD SOCIAL**, conforme la adhesión al Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023.

Ahora bien, en atención a la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución del objeto contractual, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se justifica jurídicamente la adición de valor, ya que, de acuerdo con esta norma, los contratos estatales podrán ser adicionados en valor hasta por un 50 % del valor inicial, siempre que la modificación no altere el objeto contractual y se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal. En este caso, la adición responde a mayor necesidad en el servicio de transporte que se enmarca en el objeto original del contrato, el cual permanece inalterado.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha sostenido que cuando las modificaciones contractuales se limitan al valor o al plazo, sin afectar el objeto, pueden realizarse mediante adición y no requieren un nuevo contrato (ver sentencia del 26 de enero de 2006, Rad. 15001-23-31-000-2003-02985-02, Sección Tercera).

Asimismo, en los contratos interadministrativos, el principio de coordinación y colaboración entre entidades públicas permite flexibilizar la ejecución siempre que se respeten los topes legales y se salvaguarde el principio de planeación (Art. 355 C.P. y Art. 95 Ley 489 de 1998).

En consecuencia, la adición de valor planteada resulta jurídicamente procedente, en tanto:

- No excede el límite del 50 % previsto por la ley,
- No modifica el objeto del contrato,
- Y responde a una necesidad concreta derivada de la ejecución del contrato vigente.

2. Necesidad:

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se hace necesario adicionar diez (10) órdenes de compra, las cuales fueron suscritas para proveer los servicios de transporte especial de pasajeros de manera continua, para el cubrimiento de los eventos con presencia del director general, el traslado de servidores y colaboradores para la entrega de donaciones y desplazamientos adicionales requeridos por las diferentes gerencias regionales en cumplimiento de la misionalidad de la entidad, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte de pasajeros en **PROSPERIDAD SOCIAL**, conforme la adhesión al Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023.

Tabla 4. Taba modificaciones requeridas

Modificación Solicitada	Zona	No. CONTRATO (órdenes compra)	VALOR ADICIONAR AL 31 DICIEMBRE 2025
Adición	1	145350	\$ 68.950.913,64
Adición	2	145355	\$ 64.920.321,12
Adición	4	145358	\$ 641.361,26
Adición	5	145357	\$ 12.367.545,63
Adición	7	145389	\$ 41.512.257,20

Adición	8	145392	\$ 202.575,10
Adición	9	145393	\$ 34.080.637,59
Adición	10	145410	\$ 26.773.311,71
Adición	11	145411	\$ 12.245.894,09
Adición	14	145420	\$ 2.251.512,60
Total			\$ 263.946.329,94

Fuente: Elaboración Propia

Adicionalmente, resulta pertinente indicar que, tampoco se modifican las demás obligaciones o cláusulas pactadas en las órdenes de servicio de transporte y que, a la fecha no se ha ejecutado la totalidad del presupuesto asignado a la vigencia de 2025, por lo cual, la supervisión del contrato avala y emite concepto favorable para adicionar las órdenes de compra No. 145350, 145355, 145358, 145357, 145389, 145392, 145393, 145410, 145411 y 145420 en los siguientes términos:

3. Solicitud

Por lo anterior y teniendo en cuenta las necesidades de transporte especial de pasajeros de **PROSPERIDAD SOCIAL**, se hace necesario realizar modificación a las órdenes de compra suscritas por la Entidad y los proveedores del Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II CCE-144-2023, así:

PRIMERO: ADICIONAR el presupuesto de las órdenes de compra de la siguiente manera:

Modificación Solicitada	Zona	No. CONTRATO (órdenes compra)	VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA	VALOR ADICIONAR AL 31 DICIEMBRE 2025 Rubro FIP C-4103-1500-32-20101A-4103076-02	NUEVO VALOR ORDEN DE COMPRA (incluyendo adición)	% ADICIÓN SOLICITADA
Adición	1	145350	\$ 208.113.978,65	\$ 68.950.913,64	\$ 277.064.892,29	33,2%
Adición	2	145355	\$ 269.166.843,96	\$ 64.920.321,12	\$ 334.087.165,08	24,1%
Adición	4	145358	\$ 179.631.980,84	\$ 641.361,26	\$ 180.273.342,10	0,4%
Adición	5	145357	\$ 156.649.769,49	\$ 12.367.545,63	\$ 169.017.315,12	7,9%
Adición	7	145389	\$ 263.022.293,99	\$ 41.512.257,20	\$ 304.534.551,19	15,8%
Adición	8	145392	\$ 120.112.152,30	\$ 202.575,10	\$ 120.314.727,40	0,2%
Adición	9	145393	\$ 212.105.834,51	\$ 34.080.637,59	\$ 246.186.472,10	16,1%
Adición	10	145410	\$ 153.439.173,39	\$ 26.773.311,71	\$ 180.212.485,10	17,4%
Adición	11	145411	\$ 363.457.665,71	\$ 12.245.894,09	\$ 375.703.559,80	3,4%
Adición	14	145420	\$ 80.071.801,19	\$ 2.251.512,60	\$ 82.323.313,79	2,8%
Total			\$ 2.005.771.494,00	\$ 263.946.329,94	\$ 2.269.717.823,94	

SEGUNDO: Cada contratista de las órdenes de compra "Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación de este, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 1.2.3.1.12 suficiencia de la garantía de cumplimiento del decreto 1082 del 2015".

En todo caso para la aceptación de la garantía de responsabilidad civil extracontractual, (si aplica) el proponente deberá adjuntar el recibo de pago de la prima, si se trata de una factura debe tener sello de pago, con el que se demuestre que el mismo se hizo efectivo.



MIGUEL MAURICIO PARDO CAICEDO
Supervisor órdenes de compra

Elaboró: Miguel Mauricio Pardo, profesional especializado GIT Servicios de Logística, Transporte y Sostenibilidad Ambiental

Revisó: María Isabel Avellaneda, coordinadora GIT Servicios de Logística, Transporte y Sostenibilidad Ambiental
Julieta Baquero, abogada Oficina Servicios Administrativos

Aprobó: Carlos Mauricio Montero Sanchez - jefe Oficina Servicios Administrativos



**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: MHvcvelasc VIRNA CLAIRE VELASCO FAJARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-01-01-003 FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-25-2:42 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL												
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"												
Numero:	3025	Fecha Registro:	2025-02-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-01-01-003 FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	4.270.531.352,00	Valor Total Operaciones:				-1.601.093.623,79	Valor Actual.:	2.669.437.728,21	Saldo x Comprometer:	264.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	3025	Fecha Registro:	2025-02-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO												
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO		
003 PS FIP	C-4103-1500-32-20101A-4103076-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ENTREGA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS - IMPLEMENTACIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA O VULNERABILIDAD A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF								
					2025-07-25		264.000.000,00					
					2025-06-06	3.980.191.549,00	-1.835.660.791,16					
					Total:	3.980.191.549,00	-1.571.660.791,16	2.408.530.757,84	264.000.000,00	0,00		
003 PS FIP	C-4103-1500-34-201011-4103050-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA - IMPLEMENTACIÓN DE UN ESQUEMA ESPECIAL DE ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A LOS HOGARES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO RETORNADOS O REUBICADOS EN CONDIC	Nación	10	CSF								
					2025-06-06	290.339.803,00	-29.432.832,63					
					Total:	290.339.803,00	-29.432.832,63	260.906.970,37	0,00	0,00		
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA PROSPERIDAD SOCIAL											

Firma Responsable



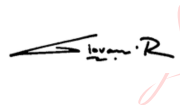
Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHmpulido
41-01-01-003
2025-09-11-4:58 p. m.

MIRNA ESTELA PULIDO ALVAREZ
FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 3025 de fecha 2025-02-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	47925	Fecha Registro:	2025-05-02	Unidad / Subunidad Ejecutora:		41-01-01-003 FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	131.715.781,10	Valor Total Operaciones:	26.773.311,71			Valor Actual:	158.489.092,81	Saldo x Obligar:	85.219.569,04				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901668906	Razón Social:	UNION TEMPORAL LCT-2022					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	21004177497	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	53167271	Nombre:	DIANA CAROLINA MARTINEZ JIMENEZ			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR VIÁTICOS DOCUMENTO SOPORTE													
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	145410 DPS-FIP 2025 MOD 1	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-04-29
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
003 PS FIP	C-4103-1500-34-20101A-4103050-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		25.879.671,18	0,00						
					Total:	25.879.671,18	0,00	25.879.671,18	885.629,35				
003 PS FIP	C-4103-1500-32-20101A-4103076-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2025-09-11	105.836.109,92	26.773.311,71						
					Total:	105.836.109,92	26.773.311,71	132.609.421,63	84.333.939,69				
Objeto:	PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR, PARA PROSPERIDAD SOCIAL, BAJO LA ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE-144- 2023 - ZN 10												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO					
41-01-01-003	FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	158.489.092,81	85.219.569,04		NINGUNO					

 Firmado digitalmente
por EDWIN GIOVANNY
RODRIGUEZ GUZMAN

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

No. PÓLIZA	EC-100038909	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	50200021	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	29/04/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 890211325 (PART. 40,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 900724450 (PART. 20,0 %)
INTEGRANTE 3 - NIT: 800126471 (PART. 40,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL LCT-2022)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **EC-100038909** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **UNION TEMPORAL LCT-2022** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**, expedida por la Compañía en **15/09/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA EJE CAFETERO a los **15** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

50200021

Fecha de Facturación

15/09/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

EC-100038909

Periodo Facturado

29/04/2025

31/12/2028

Fecha Límite de Pago

15/10/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

25.000,00

IVA

4.750,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

29.750,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL LCT-2022

CR 69 A 65 81

901668906

Intermediario

QUALITY GRUPO
ASEGURADOR LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **15/10/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

50200021

Fecha de Facturación

15/09/2025

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

EC-100038909

Periodo Facturado

29/04/2025

31/12/2028

Fecha Límite de Pago

15/10/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

25.000,00

IVA

4.750,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

29.750,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL LCT-2022

CR 69 A 65 81

901668906

Intermediario

QUALITY GRUPO
ASEGURADOR LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000050200021(3900)000000029750(96)20251015

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990050200021(3900)000000029750(96)20251015

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



Pago exitoso

Número de autorización 217202

martes, 16 de septiembre de 2025, 3:22:17 PM

Detalle

\$29,750.00

Valor Pagado

IVA incluido: \$0.00

Pago a: FAP MUNDIAL

Débito desde: Cuenta corriente *****3896

Descripción: Boleta de Pago No. :20250100301259

Fecha y hora inicio transacción 2025-09-16 3:21:26

NIT del comercio 8600370136

Número de factura 8054067169431924

Código Único de Seguimiento 1781650445

Dirección IP: 190.107.16.231

Referencia 1: NIT901668906

Referencia 2: 34.209.209.231

Referencia 3: 8054067169431924

 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CONTRATOS O CONVENIOS PUBLICADOS EN SECOP I Y TIENDA VIRTUAL	Código: F-GC-25
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1

FECHA DEL ACTA: 19/09/2025

LUGAR: Bogotá, D.C.

DEPENDENCIA A CARGO: OFICINA DE CONTRATACIÓN

OBJETIVO: Aprobar póliza de la modificación de la orden de compra 145410

DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO U ORDEN DE COMPRA SUSCRITO(S)				
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GIT DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL LCT-2022			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	C.E.	NIT. X	901668906-3
NÚMERO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 145410			
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Prestar a todo costo el servicio de Transporte Público Terrestre Automotor Especial con conductor para PROSPERIDAD SOCIAL, bajo la adhesión al ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE- 144-2023 REGION 10			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/04/2025			
VALOR INICIAL	\$153.439.137.39			
VALOR ADICIONAL	\$26.773.311,71			
VALOR ACUMULADO	\$180.212.485.10			
PLAZO INICIAL	31/12/2025			
PLAZO ADICIONAL	N/A			
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025			
DATOS ESPÉCIFICOS DE LA(S) GARANTÍA(S) PACTADA(S)				
CLASE DE GARANTÍA	POLIZA DE CUMPLIMIENTO PRESTACIONES SOCILAES	No. DE LA GARANTÍA	EC-1000038909	
RÉGIMEN	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015			
ENTIDAD QUE EXPIDE LA GARANTÍA	SEGUROS MUNDIAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	15/09/2025	
NÚMERO DE ANEXO A APROBAR	1			
COMPROBANTE DE PAGO DE LA GARANTÍA DE SEGURO	ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA			
CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA	ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA			

 PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE CONTRATOS O CONVENIOS PUBLICADOS EN SECOP I Y TIENDA VIRTUAL	Código: F-GC-25
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 1

AMPAROS ESTIPULADOS EN LA(S) GARANTÍA(S) PACTADA(S)			
AMPARO	%	Valor Asegurado	Vigencia
-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	\$18.021.248,51	30/06/2026
-PAGO DE SALARIOS	10	\$18.021.248,51	31/12/2028
DOCUMENTO QUE AMPARA	MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA 145410		

NOTA: En caso de que sean varias garantías las que se deben aprobar, se deberá copiar seguidamente el esquema de esta página, para el registro de los datos correspondientes.

CONSULTA DE LA(S) GARANTÍA(S) PACTADA(S)																													
La consulta se realizó en el Enlace	https://productos.mundialseguros.com.co/																												
Fecha de la consulta	19/09/2025																												
DATOS DE LA POLIZA <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Código de Seguridad</td> <td colspan="3">lp+mJ3xP89bRucDfGKF2g==</td> </tr> <tr> <td>Número de póliza</td> <td>100038909</td> <td>Número de anexo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Ramo</td> <td>CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082</td> <td>Fecha de expedición</td> <td>15/09/2025</td> </tr> <tr> <td>Inicio de vigencia Global</td> <td>29/04/2025</td> <td>Fin de vigencia Global</td> <td>31/12/2028</td> </tr> <tr> <td>Tomador</td> <td colspan="3">UNION TEMPORAL LCT-2022</td> </tr> <tr> <td>Asegurado</td> <td>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL</td> <td>Valor asegurado</td> <td>36.042.497,02</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Movimiento</td> <td>MODIFICACION</td> </tr> </table>		Código de Seguridad	lp+mJ3xP89bRucDfGKF2g==			Número de póliza	100038909	Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	15/09/2025	Inicio de vigencia Global	29/04/2025	Fin de vigencia Global	31/12/2028	Tomador	UNION TEMPORAL LCT-2022			Asegurado	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Valor asegurado	36.042.497,02			Movimiento	MODIFICACION
Código de Seguridad	lp+mJ3xP89bRucDfGKF2g==																												
Número de póliza	100038909	Número de anexo	1																										
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	15/09/2025																										
Inicio de vigencia Global	29/04/2025	Fin de vigencia Global	31/12/2028																										
Tomador	UNION TEMPORAL LCT-2022																												
Asegurado	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Valor asegurado	36.042.497,02																										
		Movimiento	MODIFICACION																										
Objeto de póliza GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.145410, CUYO OBJETO ES PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTO-MOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR PARA PROSPERIDAD SOCIAL, BAJO LA ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS II, NÚMERO CCE- 144-2023 REGION 10																													
Amparos <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nombre del Amparo</th> <th>Vigencia Desde</th> <th>Vigencia Hasta</th> <th>Suma Asegurada</th> <th>Valor Prima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>00:00 Horas del 12/09/2025</td> <td>24:00 Horas del 30/06/2026</td> <td>\$ 18.021.248,51</td> <td>\$ 12.500,00</td> </tr> <tr> <td>PRESTACIONES SOCIALES</td> <td>00:00 Horas del 12/09/2025</td> <td>24:00 Horas del 31/12/2028</td> <td>\$ 18.021.248,51</td> <td>\$ 12.500,00</td> </tr> </tbody> </table>		Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima	CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 12/09/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	\$ 18.021.248,51	\$ 12.500,00	PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 12/09/2025	24:00 Horas del 31/12/2028	\$ 18.021.248,51	\$ 12.500,00													
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima																									
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 12/09/2025	24:00 Horas del 30/06/2026	\$ 18.021.248,51	\$ 12.500,00																									
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 12/09/2025	24:00 Horas del 31/12/2028	\$ 18.021.248,51	\$ 12.500,00																									
Imprimir Esta información debe coincidir con la póliza Impresa.																													
OBSERVACIONES:																													

FECHA DE APROBACIÓN DE LA(S) GARANTÍA (S) PACTADA(S)	22/09/2025
---	------------


LUISA FERNANDA PERDOMO AVILES
 Subdirectora de Contratación

Anexos:

- Solicitud de aprobación de la garantía.
- Garantía(s) objeto de aprobación.

Proyectó: Lina María Guerrero Mora - GIT Precontractual

Revisó: Juan José Gutiérrez - GIT Contractual